

NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.5/35/L.32  
4 diciembre 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo quinto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 91 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que prestan  
servicios a la Asamblea General y que no forman parte del personal  
de la Secretaría

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General,

1. Decide que, con efecto a partir del 1.º de enero de 1981, la remuneración anual de los dos miembros de tiempo completo de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto será de 67.000 dólares, con una prestación adicional de 5.000 dólares para el Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional y el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
2. Decide que la remuneración y demás condiciones de servicio de los miembros de tiempo completo de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto serán sometidas de nuevo a examen en su cuadragésimo período de sesiones y, de allí en adelante, normalmente cada cinco años;
3. Decide que, entre tales exámenes periódicos, la remuneración anual se ajustará de conformidad con el procedimiento descrito en el párrafo 11 del informe del Secretario General.

-----